



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Registro de Sesiones Presenciales o Virtuales del Consejo Municipal de Seguridad Pública y Prevención Social del Delito.

El Municipio de Mérida Yucatán, representado por el Ayuntamiento de Mérida, mediante la Dirección de Policía Municipal de Mérida, con centrales en el predio marcado con el número 459 de la calle 57 x 52 y 54 colonia centro, de conformidad en lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y a lo previsto en los artículos 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Yucatán, se hace de su conocimiento que recaba y trata sus datos personales para las siguientes finalidades:

1.- Para elaborar un directorio y actas de las sesiones del Consejo Municipal de Seguridad Pública y Prevención Social del Delito.

De manera adicional utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención como sería:

1.-Para notificar de las sesiones futuras a los integrantes del mismo para la elaboración de las actas de las sesiones del consejo instalado.

2.-Difundir audios, fotos e imágenes del consejo instalado.

Le informamos que sus datos personales y demás que pueda ser usada para identificarle serán recopilados directamente en nuestras bases de datos y usados exclusivamente para los fines propios de la institución.

Los datos que se recopilan y que usted nos proporciona son los siguientes:

Nombre, dependencia, cargo que desempeña, sector, genero, teléfono de oficina y extensión, celular, correo, dirección para entrega de invitaciones.

Fundamento:

Artículo 6 apartado A fracción II y Artículo 16 párrafo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

Artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán;

Artículo 3 fracción II, IX XI, artículo4 de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados;

Artículo 2 fracción II, III, artículo 3 fracción II, VIII,X, XXIX; artículo 4, artículos 25 y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán;

Gaceta municipal del Municipio de Mérida N.- 1707 de fecha 06 de septiembre de 2021.

En caso de que usted desee ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) sobre sus datos personales, usted puede manifestarlo mediante escrito libre ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Mérida Ubicada en el predio marcado con el número 471 de la calle cincuenta entre las calles 51 y 53 de la colonia centro, de esta Ciudad de Mérida Yucatán, México, cuyo código postal es 97000 de lunes a viernes hábiles en un horario de 8:00 a 14:00 horas, así como en la página de la Plataforma Nacional de Transparencia .



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA
2021 - 2024

www.plataformadetransparencia.org.mx



Sus datos personales no serán compartidos ni remitidos con algún otro sujeto obligado y se resguardan únicamente para el uso señalado por parte de la Dirección de Policía Municipal del Ayuntamiento de Mérida.

En lo que respecta a la información recopilada en el registro de sesiones presenciales o virtuales del Consejo Municipal de Seguridad Pública y Prevención Social del Delito de la Dirección de Policía Municipal del Ayuntamiento de Mérida, estos se conservaran de acuerdo al catalogo de disposición documental vigente por un periodo de un año y en cualquier momento el Ayuntamiento de Mérida podrá realizar modificaciones y actualizaciones al presente aviso de privacidad que podrá conocer mediante la liga que se señala a continuación:

www.merida.gob.mx/avisodirecciones



Mérida, Yucatán a 13 de Febrero de 2023 (Última actualización)